



## Transición Ecológica amplía hasta el 12 de mayo el plazo de tres subvenciones energéticas de Fondos Next Generation

Valbuena detalla que se trata de las convocatorias de ayuda para el fomento del autoconsumo compartido y comunidades energéticas, la autosuficiencia de las administraciones públicas y la descarbonización del sector industrial

**La Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias ha ampliado el plazo de presentación de solicitudes para tres convocatorias de ayudas correspondientes a la Estrategia de Energía Sostenible del archipiélago y a los Fondos Next Generation. La nueva fecha límite para poder acceder a estas líneas de financiación será el 12 de mayo.**

El consejero regional responsable del Área, José Antonio Valbuena, ha detallado que se trata de las subvenciones destinadas al fomento del autoconsumo compartido y las comunidades energéticas en diferentes sectores, a la autosuficiencia energética de las administraciones públicas y a la descarbonización del sector industrial.

La primera convocatoria (autoconsumo compartido y comunidades energéticas) cuenta con un crédito total de 82 millones de euros y abarca todos los sectores, excepto el industrial por contar con una línea específica. Los destinatarios de estas ayudas podrán ser personas físicas y jurídicas, realicen o no actividades económicas, con o sin ánimo de lucro, así como comunidades de energías renovables y comunidades de propietarios, entre otras, conforme a lo establecido en las bases reguladoras.

Las actuaciones subvencionables estarán relacionadas con la implantación de energías renovables para la generación eléctrica, la gestión de la demanda y el consumo o la mejora de la eficiencia energética de los inmuebles (instalaciones térmicas de calefacción, refrigeración, sistemas de automatización, etc.). Las solicitudes podrán presentarse en [https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos\\_servicios/tramites/7897](https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos_servicios/tramites/7897).

La segunda línea (autosuficiencia energética de las administraciones públicas) tiene una financiación de 87 millones de euros, distinguiéndose una línea subvencionable genérica (con 72 millones) para las infraestructuras de cabildos insulares, ayuntamientos canarios, el sector público y las universidades; y otra línea específica (con los 15 millones restantes) para actuaciones en infraestructuras ligadas al sector del agua, contemplándose en este caso como entidades beneficiarias a las competentes en esta materia.

Las actuaciones subvencionables en ambas líneas tienen que ver con el despliegue de instalaciones de autoconsumo, el fomento de comunidades energéticas locales en edificios públicos, la mejora de la eficiencia energética de estos inmuebles o la autosuficiencia energética en el sector del agua. Las solicitudes podrán presentarse en [https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos\\_servicios/tramites/7898](https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos_servicios/tramites/7898).

La última subvención, dotada con 74 millones de euros, se destina a suelo de uso industrial, y más concretamente a proyectos integrados de renovables, la mejora de la eficiencia energética en el sector industrial y el desarrollo de comunidades energéticas en este ámbito. Los destinatarios, en este caso, son las gestoras de polígonos industriales (públicos o privados), las empresas arrendatarias o concesionaras de actuaciones en el ámbito de la energía, las personas físicas que realicen una actividad económica, las entidades locales canarias, o las comunidades de energías renovables, entre otros.

Se subvencionan proyectos integrales que tengan por objeto la incorporación de energía eléctrica renovable (fotovoltaica, eólica, biogás o minihidráulicas), la generación y uso de hidrógeno verde en este sector, proyectos integrales que se desarrollen por comunidades energéticas en los polígonos industriales o actuaciones de renaturalización del entorno ligadas a la renovación medioambiental de zonas afectadas, entre otras. Las solicitudes podrán presentarse a través del enlace web



[https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos\\_servicios/tramites/7896](https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos_servicios/tramites/7896).

Las personas interesadas en cualquiera de estas subvenciones pueden obtener más información o realizar cualquier tipo de consulta a través de la **Red de Oficinas Verdes de Canarias**, en los teléfonos **647 53 18 25** y **922 14 15 78**, la dirección de correo **estrategiaenergia@oficinasverdes.es** o presencialmente en cualquier de sus sedes en las siete islas.